



CONCURSO C1
(Curso 2019-2020)
Acta N°: 76.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

D. Miguel Ángel Martín Sánchez

LOS VOCALES:

Dª. M. Paz González Rodríguez

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3527

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: TC

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Área: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Duración del contrato: 5 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del

3º.- Proponer para su contratación a D/Dª **DOMINGO BARROSO HURTADO**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz , a 5 de mayo de 2021

Vº Bº

EL PRESIDENTE:



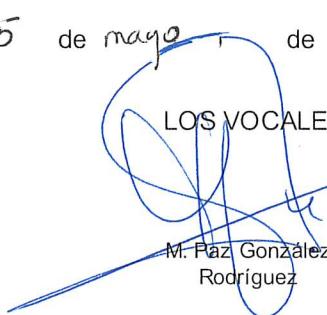
Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:



Miguel Ángel Martín Sánchez

LOS VOCALES:



M. Paz González Rodríguez

APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Ayudante Doctor)

PLAZA CLAVE N° DL3527
ANEXO AL ACTA N° 76.2

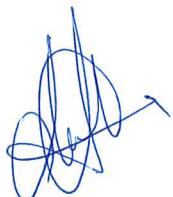
1	BARROSO HURTADO, DOMINGO	8.339
2	PEDRERA RODRÍGUEZ, MARÍA INMACULADA	7.518
3	GALLEGUERO LEMA, VANESA	0,000
4	GAMONALES PUERTO, JOSÉ MARTÍN	0,000
5	GRIJOTA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	0,000
6	NEGRO CORTÉS, ADRIÁN ELIAS	0,000
7	NIETO CABALLERO, GUADALUPE	0,000
8	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARTA	0,000
9	SUÁREZ RAMÍREZ, MÍRIAM	0,000

En Badajoz , a 25 de mayo de 2021

Vº Bo

EL PRESIDENTE: EL SECRETARIO:

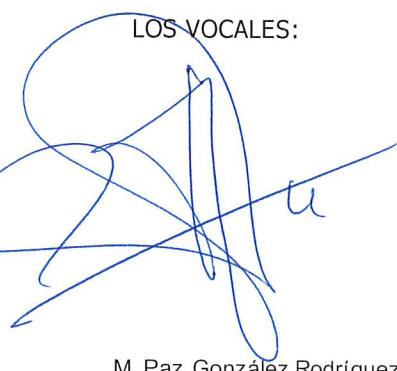
LOS VOCALES:



Jacinto R.
Martín Jiménez



Miguel Ángel
Martín Sánchez



M. Paz González Rodríguez

APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Ayudante Doctor)

PLAZA CLAVE N° DL3527

ANEXO AL ACTA N° 76.2

Solicitantes	1	3	4	5	6	7	2	8	9
	BARROSO HURTADO, DOMINGO	GALLEGO LEMA, VANESA	GAMONALES PUERTO, JOSÉ MARTÍN	GRIJOTA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	NEGRO CORTÉS, ADRIÁN ELÍAS	NIETO CABALLERO, GUADALUPE	PEDRERA RODRÍGUEZ, MARÍA INMACULADA	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARTA	SUÁREZ RAMÍREZ, MÍRIAM
2a	8,175	0,000	2,730	0,000	0,000	0,000	3,416	0,000	2,583
2b	1,636	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,234	0,000	0,000
2c	1,500	3,500	0,000	0,000	0,000	0,000	7,000	0,000	0,000
2d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	1,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2	12,911	3,500	2,730	0,000	0,000	0,000	11,651	0,000	2,583
2N	1,291	0,350	0,273	0,000	0,000	0,000	1,165	0,000	0,258
3a	1,575	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,845	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,075	0,000	0,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,900	0,000	0,000
3e	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000
3f	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,470	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000
3	2,875	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	14,290	0,000	0,000
3N	1,006	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,002	0,000	0,000
4a.1	4,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,450	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	1,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	4,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000	0,000
4d+4e	1,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,800	0,000	0,000
4f	4,183	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	17,033	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,600	0,000	0,000
4N	5,962	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,260	0,000	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,417	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000
6	0,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,917	0,000	0,000
6N	0,080	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,092	0,000	0,000
TOTAL	8,339	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7,518	0,000	0,000
(*)									

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla